

AJDIP/521-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
051-2018	20-12-2018	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose sometido a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar en su totalidad el Artículo VI, de Mociones de Directores, el Artículo VII, Asuntos Varios, punto rehabilitación de Licencias; estiman los señores Directivos la conveniencia de agendarlo para la siguiente sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar el los temas pendientes del Artículo VI de Mociones de Directores y del Artículo VII de Asuntos Varios, punto i, según el siguiente detalle: rehabilitación de Licencias, para la sesión 52 programada para el viernes 21 de Diciembre de 2018.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.